

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**VALDEMORO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se publica íntegra, para general conocimiento, la siguiente resolución de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Valdemoro:

A) Decreto 2293/19, de 19 de julio, que dice:

“Primero.—Avocar las competencias delegadas mediante decreto 2020/19, de 27 de junio, a la concejala-delegada de Medio Ambiente, Personal, Atención al Ciudadano, Patrimonio, Turismo y Régimen Interior, señora doña Marta Blázquez García, los días comprendidos entre el 29 de julio al 11 de agosto de 2019.

Segundo.—Delegar las competencias de Medio Ambiente, Personal, Atención al Ciudadano, Patrimonio, Turismo y Régimen Interior, en la señora doña Raquel Cadenas Porqueras, concejala-delegada de Urbanismo, Obras y Servicios, Vivienda, Movilidad y Transportes, los días comprendidos entre el 29 de julio al 11 de agosto de 2019”.

B) Decreto 2294/19, de 19 de julio, que dice:

“Primero.—Avocar las competencias delegadas mediante decreto 2020/19, de 27 de junio, al concejal-delegado de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, señor don Ángel Díaz-Flores García, los días comprendidos entre el 30 de julio al 14 de agosto de 2019.

Segundo.—Delegar las competencias de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, en la señora doña Raquel Cadenas Porqueras, concejala-delegada de Urbanismo, Obras y Servicios, Vivienda, Movilidad y Transportes, los días comprendidos entre el 30 de julio al 14 de agosto de 2019”.

C) Decreto 2295/19, de 19 de julio, que dice:

“Primero.—Designar a la primera teniente de alcalde, doña Raquel Cadenas Porqueras, alcalde accidental, desde el 26 de julio al 6 de agosto (ambos inclusive), asumiendo en tal condición y durante dicho período por suplencia, la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía”.

Valdemoro, a 24 de julio de 2019.—El alcalde-presidente, don Sergio Parra Perales.

(03/27.004/19)

